



LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 16, TIPO ORDINARIA, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCIONES III Y LVIII, 47, FRACCIÓN I, 51, 52, 68, 102, 103 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 25 Y 26, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LAS PERSONAS QUE SERÁN DESIGNADAS DELEGADOS, SUBDELEGADOS, JEFES DE SECTOR Y JEFES DE SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme lo establecen los artículos 115, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 29, fracciones III y LVIII, 47, fracción I, 51, 52, 68, 102, 103, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento, designar a los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección.

SEGUNDO.- Que el artículo 29, fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al H. Ayuntamiento, para dividir el territorio municipal para su gobierno interior en Delegaciones, Subdelegaciones, Sectores y Secciones, según corresponda, determinando las áreas de cada circunscripción.

TERCERO.- Que en congruencia con señalado en el considerando anterior, el artículo 7 de la Ley Orgánica de los Municipios, establece que, para su gobierno interior los municipios dividirán su territorio en Delegaciones; éstas en Subdelegaciones; éstas en Sectores; y éstos en Secciones. Los ayuntamientos determinarán la extensión de cada una de éstas áreas.



Stephany del Carmen Zúñiga May



CUARTO.- Que el artículo 29, fracción LVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al H. Cabildo, para designar a los Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección, de conformidad con lo establecido por el artículo 103 de la misma Ley.

QUINTO.- Que el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.

SEXTO.- Que en fecha 23 de abril del año en curso, este Honorable Cabildo aprobó el **ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL EN DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES, SECTORES Y SECCIONES, Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE SUS AUTORIDADES**, mismo que al igual que el Acuerdo del Ejecutivo Municipal por el que se emiten los requisitos que deberán cumplir los aspirantes a Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección, en el Municipio de Jonuta, Tabasco, para el periodo 2022-2025; así como la Convocatoria a los ciudadanos del Municipio de Jonuta, Tabasco, a participar en el proceso de selección para integrar la propuesta de aspirantes a delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección municipales, para el periodo 2022-2025, conforme a las bases que en ésta se establecieron; fueron publicados en el Suplemento "E" al Periódico Oficial número 8312 de fecha 4 de mayo de 2022.

SÉPTIMO.- Que el artículo 102 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece los requisitos para ser Delegado Municipal, Subdelegado, Jefe de Sector y Jefe de Sección; y el numeral 103 de dicho ordenamiento legal, prevé que estas autoridades administrativas, serán designadas por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

OCTAVO.- Que una vez que se desarrollaron seis etapas establecidas en la Convocatoria referida y han sido seleccionados los aspirantes a ocupar los cargos de Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección en los diversos centros de población del Municipio de Jonuta, Tabasco, mismos que cumplieron los requisitos previamente establecidos, y de acuerdo a los fundamentos jurídicos antes vertidos; así como a la **SÉPTIMA ETAPA** de la citada Convocatoria; se propone a este Honorable Cabildo, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 29, fracción LVIII, 65, fracción XX y 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se aprueba la propuesta formulada por el Lic. Eric Robert Garrido Argáez, Presidente



[Firmas manuscritas]
H. Sr. Sr. Sr.

Stephanie del Carmen Zubierda May



Municipal; por la cual se designan Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección en los siguientes centros de población; como se describe a continuación:

CONS.	LOCALIDADES URBANAS	PROPUESTAS	AUTORIDAD
1	Solidaridad	Asunción del Carmen Cruz Santiago	Delegado
2	5 de Mayo	Leydi Laura Santos López	Delegado
3	Certeza	Patricia Morales Pérez	Delegado
4	Municipal	Roberto Tronco Audelo	Subdelegado
5	Zapotal	Narcedalia Díaz Chan	Subdelegado
6	Villa las Flores	José Alejandro Paz Negrete	Subdelegado
LOCALIDADES RURALES			
7	Monte Grande	José González Hernández	Jefe de Sector
8	Playa Larga	Imelda de la Luz Canul Canche	Jefe de Sector
9	La Guayaba	Eduardo del Jesús Pérez López	Jefe de Sección
10	Boca de San Jerónimo	Luis Enrique Rodríguez Rodríguez	Jefe de Sección
11	El Bejucal	José Jesús Damián Damián	Jefe de Sección
12	José María Pino Suarez	Cristell Acosta Méndez	Jefe de Sección
13	San José	Guanerge García García	Jefe de Sección
14	Sacrificio	Soila Guillen Santiago	Jefe de Sección
15	Torno Largo 1ra. Sección "A"	Beatriz Guadalupe Cruz Correa	Jefe de Sección
16	Torno Largo 2da. Sección	Benigno Campo González	Jefe de Sección



C. Diputado del Congreso de Tabasco



17	Los Pájaros	José Ojeda Cruz	Jefe de Sección
18	Pueblo Nuevo	Jorge Domínguez Ramo	Jefe de Sección
19	Venustiano Carranza	Pedro Jiménez Reyes	Jefe de Sección
20	Güiro Arrancado	Nedy García Priego	Jefe de Sección
21	Nuevo Mundo	Elvia López Mendoza	Jefe de Sección
22	El Pastal	Lourdes Reyes Cruz	Jefe de Sección
23	Rivera Baja 2da. Sección	Marina Caña Cabrera	Jefe de Sección
24	Francisco J. Mujica	Domitila Trinidad García	Jefe de Sección
25	Torno de la Bola	Medel Salvador García	Jefe de Sección
26	Elpidio Sánchez	Carolina Acosta Trinidad	Jefe de Sección
27	Las Palmas	Guadalupe Cruz López	Jefe de Sección
28	San Miguel	Blanca Flor García Álvarez	Jefe de Sección
29	Santa Anita del Rosario	Guadalupe Ramírez López	Jefe de Sección
30	La Bendición de Dios	José Francisco Aguirre García	Jefe de Sección
31	Tucuyal	Miguel Ángel Metelin Gómez	Jefe de Sección
32	Cirilo y Narváez	Flora Edith Jiménez Osorio	Jefe de Sección
33	Pichalito	Deyanira Arias Sánchez	Jefe de Sección
34	Esquipulas	Altamira Bolón Estrada	Jefe de Sección
35	Hidalgo y Tamarindo	Noemi Hernández Méndez	Jefe de Sección
36	El Chochal	Rubisel Gómez Hernández	Jefe de Sección
37	Prudencio López Arias	Cristina del Carmen Gómez Crisóstomo	Jefe de Sección
38	Encarnación	Roberto Vargas López	Jefe de Sección



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



39	Porvenir 1ra. Sección	Paulina López Pérez	Jefe de Sección
40	Porvenir 2da. Sección	Sandra Aguirre Jiménez	Jefe de Sección
41	Las Chepas	Maximino Cama López	Jefe de Sección
42	Barrial	Consuelo de los Ángeles Gutiérrez Damián	Jefe de Sección
43	Cuyo de Guadalupe	Ángela Atilana Domínguez López	Jefe de Sección
44	Isla Helva de Guadalupe	Betina Damián Cortez	Jefe de Sección
45	Palo Verde	Elías Sánchez Benítez	Jefe de Sección
46	Congregación San Jerónimo	Facundo Correa Benítez	Jefe de Sección
47	El Bajío	Sugey Mateo Castillo	Jefe de Sección
48	San Jeronimito	Verónica Martínez Rosario	Jefe de Sección
49	Ramal los Cuyos	Isabel Cristina Chan Chan	Jefe de Sección
50	Isla Nueva Barrialito	Leydi Chan Cortez	Jefe de Sección
51	Santa Rita 1ra. Sección	Virginia Teresa Montejo Pérez	Jefe de Sección
52	Constitución de 1917	Vicencio Espinoza Pérez	Jefe de Sección
53	Esperanza	Víctor Manuel Aguirre Chan	Jefe de Sección
54	Chanero	María de Jesús Méndez Mendoza	Jefe de Sección
55	Chanero Rio	Salome Cruz Méndez	Jefe de Sección
56	Santa Rita 2da. Sección	Addy Mojarras López	Jefe de Sección
57	Campo Nuevo	Horacio Chan Hernández	Jefe de Sección
58	Carlos Pellicer Cámara	Naim Pérez Mendoza	Jefe de Sección
59	Boca de Amatitán	Luis Arturo Cruz Pérez	Jefe de Sección
60	El Aguacatal	Durazo Alfredo Rosario Correa	Jefe de Sección

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and a signature that appears to be 'Mrs. S. Flores Magón'.





61	Las Petronas	Faby Pérez Hernández	Jefe de Sección
62	Las Puercas (Playa Larga 3ra. Sección)	Rosario Pech Aguilar	Jefe de Sección
63	El Barrialito	Matilde Pérez Ramírez	Jefe de Sección
64	El Caoba	Carmen Gómez Hernández	Jefe de Sección
65	San Antonio	Martha Lucrecia Pérez López	Jefe de Sección
66	Las Canoas	Carlos Rosario Hernández	Jefe de Sección
67	Finca San Jerónimo	Raquel López Rosario	Jefe de Sección
68	Boca de San Antonio	Atilano Ojeda López	Jefe de Sección
69	Torno Largo 3ra. Sección	Alba del Rosario González López	Jefe de Sección
70	Torno Largo 4ta. Sección	María del Carmen Martínez Guzmán	Jefe de Sección
71	15 de Mayo	Danney López Pérez	Jefe de Sección
72	Corozal Rio	Isabel Cristina May López	Jefe de Sección
73	Zapotal 2da Sección	Margarita Gutiérrez González	Jefe de Sección
74	Guarda Tierra	Domingo Zurita Deara	Jefe de Sección
75	San Felipe	José Manuel Chable Chable	Jefe de Sección
76	Torno Largo 1ra. Sección "B"	Isidro Mendoza May	Jefe de Sección
77	Corozal	Nelis del Carmen Martínez Guzmán	Jefe de Sección
78	San Cristóbal	Luis Alfonso Coyoc Pérez	Jefe de Sección
79	El Sitio	Teresa Hernández López	Jefe de Sección
80	El Piñal	María de Jesús Monzón Córdova	Jefe de Sección
81	Vuelta Abajo	Cristina Morales Morales	Jefe de Sección

Stephanie del Carmen Zurita Mora
H. S. del...



82	Rivera Baja 1ra. Sección "A"	Armida Sánchez Chan	Jefe de Sección
83	Rivera Baja 1ra. Sección "B"	Armando Ocampo Aguirre	Jefe de Sección
84	Corcobao	Yuritza Yanel Gutiérrez Cruz	Jefe de Sección
85	Tumbo Chinal	Maricela Guadalupe Santiago Evia	Jefe de Sección
86	Federico Álvarez 1ra. Sección "A"	Pablo Ojeda Flores	Jefe de Sección
87	Federico Álvarez 1ra. Sección "B"	Beatriz del Carmen Chan Que	Jefe de Sección
88	Federico Álvarez 2da. Sección	Anatolio Cardeño García	Jefe de Sección
89	Federico Álvarez 3ra. Sección	Eduardo Antonio Hernández Chan	Jefe de Sección
90	Federico Álvarez 4ta. Sección	José del Carmen Hernández Ortiz	Jefe de Sección
91	Zapotal 1ra. Sección "A"	Horacio Salvador Pérez	Jefe de Sección
92	Zapotal 1ra. Sección "B"	Luis Alfredo Campos Ramírez	Jefe de Sección
93	El Chinal	Román González Ramírez	Jefe de Sección
94	El Güiral	Claudio Chan Ramírez	Jefe de Sección
95	Playa Chiquita 1ra. Sección	Juan Carlos Morales Cruz	Jefe de Sección
96	Playa Chiquita 2da. Sección	Azalea Damas Valencia	Jefe de Sección
97	Cocoyolar	Emeris Damián Barabata	Jefe de Sección
98	Trinidad y Catalina 1ra. Sección	María Zenaida Pérez Pascual	Jefe de Sección
99	Trinidad y Catalina 2da. Sección	Elizabeth Correa Cruz	Jefe de Sección
100	Trinidad y Catalina 3ra. Sección	Patricia Pérez Pérez	Jefe de Sección
101	Los Giles	Martin Gil Gil	Jefe de Sección
102	Los Buchecos	Wilberth Morales Sosa	Jefe de Sección
103	Lázaro Cárdenas	Domingo Javier Hernández Palma	Jefe de Sección

Stephanie Carmen Zubizarain
 Hrs. del Ayuntamiento



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



104	La Frutilla	Araceli Félix Cruz	Jefe de Sección
105	El Pitero	Ector Guadalupe García Palma	Jefe de Sección
106	Playa Chiquita Los Cuyos	Inés Díaz Sánchez	Jefe de Sección
107	Porvenir (Los Pájaros)	Candelario Valencia Metelin	Jefe de Sección
108	El Rincón	Juan Elías Palma León	Jefe de Sección

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación, y deberá darse a conocer a los ciudadanos del municipio mediante la publicación en los tableros o estrados del Ayuntamiento, en los lugares públicos del Municipio, en el portal de Internet del Ayuntamiento, en el Periódico Oficial del Estado y en las redes sociales.

APROBADO EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS

LOS REGIDORES


LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR
NOTARIO
SÍNDICA DE HACIENDA


ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ
JUÁREZ
TERCERA REGIDORA


LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA
MAY
CUARTA REGIDORA


ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ
QUINTO REGIDOR





CERTIFICACIÓN No. SA-UAJ-CER/AC/0207/2022

EL QUE SUSCRIBE, LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN XV Y 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE NUEVE FOJAS ÚTILES ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO, ES COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO POR EL QUE SE DETERMINA LAS PERSONAS QUE SERÁN DESIGNADAS DELEGADOS, SUBDELEGADOS, JEFES DE SECTOR Y JEFES DE SECCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 16, EN FECHA 30 DE MAYO DE 2022; DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

PARA LOS TRÁMITES, USOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, MÉXICO.

ATENTAMENTE

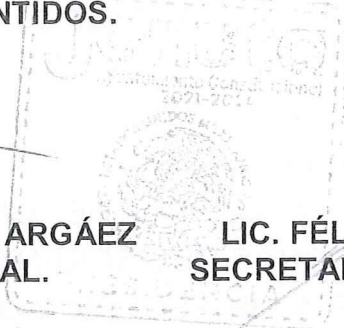
LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.





EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29, FRACCION III, 47, PÁRRAFO PRIMERO, 52, 54, PÁRRAFO QUINTO; 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OBSERVANCIA; EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO; A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

